INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S. – S2 " I.D. Nº 280.576

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año Dos mil catorce, siendo las 9:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S. – S2 " - I.D. Nº 280.576, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de setiembre de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. N° 622/2014 de fecha 28 de octubre 2014.

14676/67

1. **Abg. Rodrigo Irún,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Lic. Claudia Martínez,** representante de la Sub UOC N° 2 (S2).
3. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub UOC N° 2 (S2).
4. **Abg. Montserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica DGOC.

PRIMERO:
Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO:
La presente Licitación Por Concurso de Ofertas **corresponde al PAC Institucional Nº 280.576, cuyo monto asciende a Gs. 576.601.250 (Guaraníes Quinientos setenta y seis millones seiscientos un mil doscientos cincuenta)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO:
Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Ofertas,** de fecha 26 de setiembre de 2014, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma **01 (Una)** oferta, que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**V.R. SOCIEDAD ANONIMA** Vigencia de la Oferta: 160 días Foliado: del 01 al 120	**55.274.100**

CUARTO:
Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado el siguiente cuadro:

	V.R. SOCIEDAD ANONIMA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Lic. Claudia Martínez
Unidad de Pliego y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UOC N° 2
D.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Rodrigo Irún Bruscquetti
Director de Asuntos Judiciales
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g.	Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
i.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
j.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
k.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
l.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
m.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
n.	Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
o.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA
p. q.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA
r.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
s.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación	NO APLICA

Lic. Elena Ortiz Unidad de PAC Presupuesto D.O.C. - M.S.P. y B.S. | Miguel Leon Jefa UTA S2 J.G.O.C. - M.S.P. y B.S. | Abog. Rodrigo Irún Brusquetti Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Asuntos Jurídicos M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

QUINTO:
El Comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; **que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

SEXTO:
Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por la empresa participante a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SÉPTIMO:
El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones considerando los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)
Seguidamente el Comité analiza el resultado de la verificación, resultando el siguiente cuadro:

VR SOCIEDAD ANONIMA									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.213.751.114	19,41	10.809.707.026	1,54	12.812.654.734	1,40	**7,45**	CUMPLE
	Pasivo corriente	114.057.490		7.017.942.833		9.144.570.144			
Endeudamiento	Pasivo total	114.057.490	0,05	7.017.942.833	0,63	9.144.570.144	0,7	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	2.216.215.114		11.162.171.026		13.372.874.118			
Rentabilidad	Utilidad Neta	88.896.959	0,04	1.842.919.720	0,92	77.958.595	0,0	**0,33**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

OCTAVO:
Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA**, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

NOVENO

Los miembros del Comité de evaluación, proceden a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la empresa VR SOCIEDAD ANONIMA

Seguidamente se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y análisis de la oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando del cuadro Comparativo la oferta de cada ÍTEM, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

REFERENCIAL								V R SOCIEDAD ANONIMMA	ANALISIS DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	O.G.	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CUMPLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION	EMPRESA RECOMENDADA
1	530	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	UNIDAD	UNIDAD	1	4.224.000	4.224.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
2	530	Camara frigorifica	UNIDAD	UNIDAD	1	126.500.000	126.500.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
3	530	Camara frigorifica	UNIDAD	UNIDAD	1	164.450.000	164.450.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas

Lic. Eduardo Martínez Jefe Unidad de PAC y Procesos D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leo Jefe UTA 62 D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Rodrigo Director de Dictámenes y Asuntos Judiciales Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

4	530	Maquina de coser industrial overlook	UNIDAD	UNIDAD	2	3.674.000	7.348.000	SI	**0**	**0**	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
5	530	Extintor de incendio	UNIDAD	UNIDAD	7	110.000	770.000	SI	75.000	525.000	-32	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **VR SOCIEDAD ANONIMA** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
6	530	Extintor de incendio	UNIDAD	UNIDAD	9	220.000	1.980.000	SI	145.700	1.311.300	-34	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **VR SOCIEDAD ANONIMA** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
7	530	Lavarropa Industrial	UNIDAD	UNIDAD	4	3.135.000	12.540.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
8	530	Lavarropa Industrial	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
9	530	Motosierras	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000	SI	3.420.000	3.420.000	22	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **VR SOCIEDAD ANONIMA** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
10	530	Secarropa Industrial	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
11	530	Hidrolavadora	UNIDAD	UNIDAD	2	5.300.000	10.600.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
12	530	Lavarropa Industrial	UNIDAD	UNIDAD	4	50.000.000	200.000.000	SI	0	0	0	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque no se han presentado ofertas a ser analizadas
13	530	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	9	1.980.000	17.820.000	SI	5.405.000	48.645.000	173	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **VR SOCIEDAD ANONIMA** supera en 173% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03
14	530	Cortador de cesped	UNIDAD	UNIDAD	1	569.250	569.250	SI	1.372.800	1.372.800	141	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **VR SOCIEDAD ANONIMA** supera en 141% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03

DECIMO

Este Comité recomienda Declarar Desierto los siguientes Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14

UNDECIMO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos **en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
VR SOCIEDAD ANONIMA	**5, 6 y 9**	**5.256.300**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**5.256.300**

TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos----------

DECIMO SEGUNDO

Lic. Eulogio Martínez
Unidad Técnica Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel Leo
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.

Abog. Rodrigo Iturburuscueta
Director de Dictámenes y Asuntos Judiciales
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

ABG. RODRIGO IRUN
D IRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Claudia Martínez
Jefa Dpto. Prosupuesto
Dirección Gral. PAC y Prosupuesto
M.S.P. y B.S.

LIC. CLAUDIA MARTINEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

SR. MIGUEL LEON
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

LIC. MONTSERRAT CARDOZO
ASESORIA JURIDICA - DGOC